



Teiate maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.

*Handwritten signature: J. M. S.*

Dn. Matucio Gregorio Perez Ellenduiña Vecino desta Ciudad, puesto á la  
 Disposicion de V. S. Con el mayor Rendimiento y profunda Vene-  
 racion = Dize, que la ymitacion de su Padre y Abuelo, Respecti-  
 bamente empleados en el Servicio de V. S. (pues á aquel lo áecho  
 algunos años con la leproitaria de los Granos de el de Lavadores de  
 desta Ciudad, y de esto, lo practico el primero en la fidelidad de ad-  
 bitrio y otro en Cargo, y Joseph Perez Ellenduiña su segundo  
 Abuelo. Con la claridad de los propios de V. S.) al paso que esti-  
 mula al Suplicante á y qual ánelo, le supone la liberalidad  
 con que V. S. á beneficiado su familia, y álienta su Confianza  
 en la Continuacion de sus honras, mediante á haver bacado la  
 fidelidad de los Libros del Alporchon de Albarete desta Ciudad, y no  
 hallarse el que expone con ocupacion que tarda de su exercicio,  
 ni otro motivo, que le yn á uilite á su V. S. por tanto =  
 Duplica Rendidamente á V. S. que en continuada Comunica-  
 cion de sus honras seria la Confeccion de su Encargo y fidelidad  
 de los Libros de el Alporchon de Albarete; pues en la dispensa-  
 cion de este favor á creditara V. S. lo ynterminable de su pro-  
 teccion, y vinculara en el Suplicante y su familia un eter-  
 no Reconozimiento á sus Venerificencias, que de sa oga

*Handwritten flourish or signature at the end of the text.*

